



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 20 DIC 2012

EXP-UNC.: 0046554/2012

**VISTO:**

La nota del Departamento Informática por el cual se informa la necesidad de actualizar con carácter de urgente el sistema GLPI que posibilita llevar un inventario de los equipos tecnológicos (computadoras, monitores, impresoras) que componen el parque informático de la Facultad;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por EXP-UNC: 0046554/2012 se autorizó a la Sra. Albert la realización de 27 horas mensuales durante un período de 3 meses para la actualización del sistema GLPI;

Que el total de horas extras efectuadas por dicha agente ascienden a la cantidad de 27 horas, durante el mes de Diciembre del corriente;

Que dichas tareas fueron cubiertas fuera del horario habitual de trabajo de la Sra. Albert;

Que se hace lugar al pago de las referidas horas extras dedicadas exclusivamente al alta en el sistema GLPI (<http://soporte.psych.unc.edu.ar>) de los equipamientos que constituyen el parque informático de la Facultad;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de veintisiete (27) horas extras realizadas durante el mes de Diciembre del corriente año a la agente Silvana Soledad Albert (leg. 41687) por un importe bruto de PESOS un mil seiscientos setenta y dos con 38/100 (\$ 1.672,38.-).

**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **2063**

  
Dra. Leticia O. Minhot  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Facultad de Psicología - U.N.C.



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA